



**MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO
SOBRE LA CONSERVACIÓN DE LOS
TIBURONES MIGRATORIOS**

CMS/Sharks/MOS3/Doc.7.3
11 de octubre de 2018
Español
Original: Inglés

3ª Reunión de los Signatarios (MOS3 -Tiburones)
Mónaco, 10 – 14 de diciembre de 2018
Punto 7 del Orden del día

INFORME DEL COMITÉ ASESOR

Preparado por el Presidente del Comité Asesor

Composición del Comité Asesor

1. Tal como se acordó en la primera reunión de los Signatarios (MOS1) y de conformidad con el Mandato del Comité Asesor (CA), el CA "deberá estar integrado por 10 personas cualificadas como expertos en conservación, ciencia y gestión de los tiburones migratorios. Al nombrar los miembros del CA, los Signatarios deberán tratar de lograr un equilibrio entre los sectores de especialización." (documento [CMS/Sharks/Outcome 1.1](#)).
2. Los miembros del CA deberán ser nombrados como representantes de las regiones por los Signatarios de cada región, según se establece en el Anexo 2 del Memorando de Entendimiento (MdE), en el que se prevé que se designe a dos representantes en cada caso para África, Asia, Europa y América Central y del Sur y el Caribe y un representante en cada caso para América del Norte y Oceanía.
3. A octubre de 2018, todos los puestos regionales están ya ocupados. En el Cuadro 1 que figura a continuación se indican los miembros del CA, las regiones a las que representan y el número de mandatos para los que ya han prestado servicio en el CA.

Cuadro 1: Miembros del AC

Nombre	Región	Contacto	Mandato
John CARLSON (Presidente)	América del Norte	john.carlson@noaa.gov	2º mandato
James ELLIS (Vicepresidente)	Europa	jim.ellis@cefas.co.uk	2º mandato
Marino VACCHI	Europa	marino.vacchi@ge.ismar.cnr.it	2º mandato
Enzo ACUÑA	América Central, del Sur y el Caribe	eacuna@ucn.cl	2º mandato
Mario ESPINOZA	América Central, del Sur y el Caribe	mario.espinoza_m@ucr.ac.cr	1º mandato

Nombre	Región	Contacto	Mandato
Boaz KAUNDA-ARARA	África	b_kaunda@yahoo.com	2º mandato
Mika SAMBA DIOP	África	mika_dfr@yahoo.fr	2º mandato
Lesley GIDDING-REEVES	Oceanía	Lesley.Gidding-Reeves@environment.gov.au	2º mandato
Rima JABADO	Asia	rimajabado@hotmail.com	1º mandato
Moonyeen ALAVA	Asia	executive_director@coast.ph	1º mandato

4. En la segunda reunión del CA (AC2), se expresó la preocupación de que la prevista elevada proporción de renovaciones simultáneas de miembros del CA, de conformidad con el párrafo 14 del Mandato, comprometiera la eficacia y eficiencia del CA en las fases iniciales de realización de su labor. En el Mandato se estipula que los miembros del CA sólo deberían prestar servicio durante dos mandatos, con la posibilidad de prórroga por un tercer mandato. Para asegurar la estabilidad y continuidad del CA, la Secretaría ha propuesto en consecuencia una enmienda al párrafo 14 del Mandato, en consulta con los presidentes del CA. Este problema se describe más detalladamente en el documento [CMS/Sharks/MOS3/Doc.14.1](#)

Reuniones

Primer Taller del Grupo de trabajo sobre la conservación (CWG1)

5. Al Grupo de trabajo sobre la conservación (GTC), que se estableció en la segunda reunión de los Signatarios del MdE sobre los tiburones (MOS2), se le ha encomendado la tarea de proporcionar orientación técnica al CA y a los Signatarios.
6. El Primer Taller del GTC (CWG1) se celebró en Bristol (Reino Unido) del 31 de octubre al 1º de noviembre de 2016.
7. En el CWG1 participaron cuatro miembros del CA: el Sr. John Carlson (Presidente), el Sr. James Ellis (Vicepresidente), la Sra. Rima Jabado y el Sr. Marino Vacchi, así como nueve expertos seleccionados por el CA de la "Lista de expertos", creada como resultado de la MOS2 (documento [CMS/Sharks/MOS2/Decisions/Rev.2](#)). En el taller participó, además, el consejero designado por la CMS para capturas incidentales, Barry Baker, a fin de aportar sus conocimientos especializados sobre capturas incidentales y asegurar la eficacia de las medidas de mitigación de las capturas incidentales en distintos grupos taxonómicos.
8. El CA admitió en total a seis observadores a participar en el taller. Entre ellos figuraban un Signatario (Estados Unidos) y tres asociados colaboradores respecto del MdE sobre los tiburones (Sharks Advocates International, The Shark Trust, y Project AWARE).
9. El GTC examinó el concepto de "captura incidental" para los fines del MdE sobre los tiburones, tal como se había establecido en el mandato del GTC (párrafo 4b).

10. Teniendo en cuenta el MdE sobre los tiburones, concretamente el texto del preámbulo y los párrafos 4.2 y 5 del Plan de conservación, el GTC concluyó que, por lo que respecta al MdE sobre los tiburones, el concepto de "captura incidental" debería definirse como:
"Tiburones que interactúan con las operaciones de pesca pero no son el objetivo de las mismas"
11. De conformidad con el párrafo 4c del Mandato, el GTC debatió el examen y el análisis de las lagunas observadas en las medidas de mitigación de las capturas incidentales aplicadas por los órganos de ordenación pesquera, que había preparado la Sra. Sarah Fowler, como documento de antecedentes para el CWG1. Dicho examen se presenta como documento [CMS/Sharks/MOS3/Inf.18](#).
12. El GTC convino en que la Sra. Fowler y el Sr. Baker continuaran colaborando en la actividad de examen de las medidas de mitigación de las capturas incidentales y en que se utilizara el examen como base para su trabajo.
13. El GTC tenía asignada en su mandato la tarea de compilar datos biológicos pertinentes de las especies incluidas en el Anexo 1, así como examinar y determinar las necesidades prioritarias de investigación y conservación específicas según las especies a la escala adecuada (Mandato, párrafo 4d). A tal fin, el Grupo de trabajo había utilizado el breve tiempo del taller de dos días de duración y recopilado información específica de cada especie respecto de todas las especies incluidas en el Anexo 1 del MdE sobre los tiburones.
14. En el CWG1 se decidió que esta información se utilizara para elaborar fichas técnicas de las especies en colaboración con la UICN y otros expertos en los períodos intersesionesales y que estas fichas se presentaran luego a la AC2 y la MOS3. Se decidió además que en las fichas técnicas se formularan recomendaciones sobre medidas de investigación y conservación prioritarias para cada especie o grupo taxonómico. Se encomendó a la Secretaría la tarea de elaborar proyectos de fichas técnicas y de presentarlas a la AC2 y la MOS3.
15. El CA y el GTC desearían agradecer al Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) (Alemania) por el apoyo proporcionado a esta reunión.
16. El informe del CWG1 se presenta como documento [CMS/Sharks/MOS3/Inf.6](#).

Segunda reunión del Comité Asesor (AC2)

17. La AC2 se celebró en Bonaire (Países Bajos) del 20 al 24 de noviembre de 2017.
18. La reunión estuvo presidida por el Sr. John Carlson (Presidente del CA, región de América del Norte) y el Sr. James Ellis (Vicepresidente del CA, región de Europa).
19. En el curso de los cinco días de reunión, nueve expertos del CA en representación de las cinco regiones del MdE y otros dos expertos del GTC (la Sra. Michelle Heupel, asesora del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Australia y el Sr. Rui Coelho, biólogo investigador del Instituto Portugués del Mar y la Atmósfera) prepararon importantes recomendaciones de expertos para los Signatarios sobre la aplicación del MdE y su Plan de conservación.

20. La reunión atrajo también el interés de observadores de Estados Signatarios (Holanda, Arabia Saudita y Sudáfrica), de OIG (Mares Regionales de ONU Medio Ambiente – Convenio de Cartagena, el Centro de Actividad Regional para el Protocolo relativo a las zonas especialmente protegidas y la fauna silvestre de la región del Gran Caribe), de ONG internacionales (la Sociedad Holandesa de Elasmobranchios (NEV), Pew Charitable Trust, Defensores del tiburón), así como de ONG locales que se ocupan activamente de la conservación de los tiburones y las rayas en el Caribe (Fundación del Parque Nacional de Bonaire (STINAPA), Alianza para la Naturaleza de las Antillas holandesas).
21. De conformidad con el documento [CMS/Sharks/Outcome 1.4](#) la AC2 examinó cinco propuestas de inclusión de especies de tiburones y rayas, que fueron incorporadas recientemente en los Apéndices de la CMS en la 12ª Conferencia de las Partes (COP12 de la CMS). Se recomendaron tres especies, el tiburón arenoso (*Carcharhinus obscurus*), el pez de la familia de los rinobátidos (*Rhynchobatus australiae*) y el pez guitarra común (*Rhinobatos rhinobatos*) para su inclusión en el Anexo 1 del MdE. No se recomendó la inclusión del tiburón azul (*Prionace glauca*) y del angelote (*Squatina squatina*), porque el CA consideró que no se cumplían los criterios de inclusión.
22. El Comité consideró, además, que los Signatarios deberían examinar la posible inclusión de otras especies amenazadas, tales como el tiburón oceánico (*Carcharhinus longimanus*), el tiburón martillo (*Sphyrna zygaena*), la cornuda planeadora (*Eusphyra blochii*) y dos especies "parecidas" al *Rhynchobatus australiae* (*R. laevis* y *R. djiddensis*), con el fin de fortalecer las medidas internacionales de conservación de esas especies.
23. Los Signatarios presentaron propuestas para estas otras especies excepto para la cornuda planeadora (*Eusphyra blochii*). El CA examinó luego esas especies en el período intersesional después del plazo de presentación el 13 de julio de 2018.
24. La recomendación del CA sobre la enmienda del Anexo 1 y los criterios de inclusión en la lista figuran en el documento [CMS/Sharks/MOS3/Doc.9.1](#).
25. Tuvo lugar un importante debate sobre cómo debería colaborar el MdE con las organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROP), colaboración que constituye un elemento fundamental del Plan de conservación del MdE, y que es particularmente importante para la conservación y gestión de especies de peces explotadas comercialmente, tales como los tiburones mako.
26. Se acordó un proyecto de proceso, y se formularon recomendaciones sobre las actividades que deberían emprender los Signatarios y la Secretaría en el contexto de las OROP. Véase el documento [CMS/Sharks/MOS3/Doc.11.1](#), que contiene las recomendaciones del CA.
27. Como base para el debate sobre la aplicación de la actividad 9.1 del Plan de conservación se utilizó el documento [CMS/Sharks/MOS3/Inf.14](#), preparado por el Presidente del CA, en el que se examina la eficacia de las áreas marinas protegidas para la conservación de los tiburones y rayas migratorios. En esta actividad se solicita a los Signatarios que "diseñen y administren las áreas de conservación,

santuarios o zonas de exclusión temporal situados a lo largo de los corredores migratorios y en áreas de hábitat críticos, incluidas las de alta mar, en cooperación con las OROP correspondientes y los Convenios y Planes de Acción sobre Mares Regionales (RSCAPs), según proceda, o adopten otras medidas para eliminar las amenazas a tales áreas".

28. El acuerdo general de la reunión era que la ordenación espacial y las áreas marinas protegidas (AMP) no deberían considerarse como el único o más importante instrumento de conservación y ordenación de los tiburones y rayas, y que deberían combinarse con otros enfoques. En general, la reunión acordó que la designación de áreas protegidas para tiburones y rayas migratorios tenía mayor sentido en áreas críticas, donde un número considerable de ejemplares transcurrían una cantidad notable de tiempo, en particular durante las fases críticas de la vida. Las recomendaciones formuladas por el CA sobre la ordenación espacial y la realización de la actividad 9.1 del Plan de conservación se presentan en el documento [CMS/Sharks/MOS3/Doc.14.1](#).
29. Además, en la AC2 se formularon propuestas sobre posibles formas por las que el MdE podría respaldar la aplicación de acciones concertadas para mobúlidos y tiburones ballena (*Rhincodon typus*), adoptadas por la COP12 de la CMS y que se presentan en el documento [CMS/Sharks/MOS3/Doc.15.1](#).
30. La acción concertada para el angelote (*Squatina sqatina*), que fue aprobada también por la COP12 de la CMS, no fue examinada por el CA y el GTC, porque al momento de celebrar la AC2 la especie no estaba incluida en el Anexo 1.
31. Sobre la base de los resultados de una encuesta sobre las necesidades de capacidad de los Estados Signatarios de aplicar el MdE, la AC2 propuso determinadas actividades que deberían formar parte integrante de un programa general de creación de capacidad en relación con el MdE, que se incluyen en el documento [CMS/Sharks/MOS3/Doc.13.1](#).
32. La AC2 modificó además proyectos de fichas técnicas específicas de cada especie, elaboradas por la Secretaría, a petición del CWG1, y formuló recomendaciones sobre medidas de conservación prioritarias para someterlas al examen de los Signatarios en la MOS3. Dichas recomendaciones se incluyen en los documentos [CMS/Sharks/MOS3/Doc.10.1](#) y [CMS/Sharks/MOS3/Inf.15a-k](#).
33. El Comité Asesor acordó convocar nuevamente una reunión a distancia en octubre de 2018 para examinar los documentos de la tercera reunión de los Signatarios (MOS3 -Tiburones) que se celebrará en Mónaco, del 3 al 7 de diciembre de 2018.
34. El CA da las gracias al Gobierno de los Países Bajos, al gobierno local de Bonaire y a STINAPA Bonaire por haber acogido la reunión y por los fondos considerables aportados para financiar la participación de los miembros del CA y el GTC, y la Secretaría.
35. El informe de la AC2 se presenta como documento [CMS/Sharks/MOS3/Inf.6](#).

Colaboración con la CMS

36. El CA estuvo representado por su Presidente en la segunda reunión del Comité del período de sesiones del Consejo Científico de la CMS (SCScC2), que se celebró del 10 al 13 de julio de 2017 en Bonn (Alemania). La reunión tenía por objeto examinar los documentos presentados a la COP12 de la CMS y proporcionar asesoramiento de expertos a las Partes en la CMS sobre las cuestiones científicas. En la SCScC2 se examinaron, entre otras cosas, propuestas de inclusión de nuevas especies de tiburones y rayas en los Apéndices de la Convención. Se examinaron, además, propuestas de acción concertada de las Partes para el tiburón ballena (*Rhincodon typus*), las rayas mobúlidas y el angelote (*Squatina squatina*). El Comité del período de sesiones formuló recomendaciones positivas para todas las especies propuestas para su inclusión en los Apéndices de la CMS. Asimismo, respaldó las tres propuestas de acción concertada para especies de tiburones y rayas.
37. El CA estuvo representado también en la COP12 de la CMS, que se celebró en octubre de 2017, en Manila (Filipinas). Tal como se describe en el documento [CMS/Sharks/MOS3/Doc.9.1](#) y [15.1](#) todas las propuestas relativas a las especies y las acciones concertadas fueron aprobadas por las Partes. Sin embargo, algunas Partes expresaron preocupaciones acerca de la inclusión del tiburón azul (*Prionace glauca*) pero no deseaban bloquear el consenso.
38. Posteriormente a la COP12 de la CMS, tres de las Partes han presentado una reserva a la Secretaría con respecto a la inclusión de determinadas especies de tiburones y rayas:
 - a) Australia:
 - Tiburón arenero (*Carcharhinus obscurus*) Apéndice II;
 - Tiburón azul (*Prionace glauca*) Apéndice II;
 - Pez de la familia de los rinobátidos (*Rhynchobatus australiae*) Apéndice II.
 - b) República Checa:
 - Todas las especies que se añadieron a los Apéndices en la COP12 de la CMS.
 - c) Sudáfrica:
 - Tiburón azul (*Prionace glauca*) Apéndice II.
39. Por decisión adoptada en la AC2, el Presidente del CA ha ofrecido al Presidente del Consejo Científico de la CMS, mediante comunicación escrita, examinar las futuras propuestas de inclusión de especies de tiburones y rayas en los Apéndices de la CMS y formular recomendaciones al Consejo. El Presidente, en nombre del Consejo, acogió complacido esta propuesta y convino en que la Secretaría remita todas las propuestas futuras al CA, invitándole a formular recomendaciones por escrito antes de la reunión del Comité del período de sesiones que preceda a la COP. Esta tarea adicional del CA se incluye como actividad 11 en el proyecto de Programa de trabajo (PdT) 2019-2021 (documento [CMS/Sharks/MOS3/Doc.16.1](#)).

Estructura futura del GTC y el CA

40. Aunque el CA se reunió una sola vez durante el trienio, el Comité llegó a la conclusión de que sería apropiado celebrar dos reuniones. Se acordó, además, que el GTC idealmente debería reunirse conjuntamente con el CA. De este modo se ahorrarían recursos y se fortalecería la cooperación entre el GTC y el CA. Se consideró conveniente invitar a expertos sobre la base de sus conocimientos especializados con relación a los puntos del Orden del día examinados en cada caso.
41. El CA propone celebrar la AC3 en 2019, para dar seguimiento a la decisión puesta en marcha por esta reunión. La AC4 debería celebrarse en 2020 para preparar y finalizar las recomendaciones de la MOS4. Además, el CA propone que pueda realizar sus trabajos en el período intersesional sobre tareas específicas y el examen de los documentos presentados por los Signatarios a la MOS4, que requieren conocimientos científicos especializados.
42. La Secretaría seguirá desempeñando una importante función en facilitar los trabajos del Comité, la organización de reuniones y la prestación de asistencia en la preparación de documentos.

Tareas futuras

43. Además de prestar asistencia al Consejo Científico de la CMS, en relación con las propuestas para la inclusión de especies en los Apéndices de la CMS (véase el proyecto de PdT 2019-2021, actividad 11), en esta reunión se examinarán una serie de propuestas y actividades permanentes, por lo que se requerirá la participación del CA.
44. Esta labor requiere:
 - a) Proporcionar asesoramiento sobre la aplicación de las medidas de conservación específicas para cada especie y medidas de conservación del hábitat para las especies incluidas en el Anexo 1, conforme se debatió y acordó en relación con los puntos 10.1 "Medidas de conservación específicas para cada especie" y 10.2 "Conservación del hábitat" (véase el proyecto de PdT 2019-2021, actividad 1).
 - b) Proporcionar asesoramiento y asistencia en la aplicación de medidas de conservación, conforme se debatió y acordó en relación con el punto 15.1 "Cooperación con la CMS sobre la aplicación de las acciones concertadas para tiburones y rayas" (véase el proyecto de PdT 2019-2021, actividad 2).
 - c) Examinar el Plan de conservación y recomendaciones sobre las medidas de conservación específicas para cada especie y presentar versiones actualizadas/revisadas a la MOS4 (véase el proyecto de PdT 2019-2021, actividad 3).
 - d) Elaborar directrices sobre estrategias de mitigación de las capturas incidentales y métodos de pesca selectiva en consulta con el Grupo de trabajo sobre capturas incidentales de la CMS (véase el proyecto de PdT 2019-2021, actividad 8).
 - e) Prestar asistencia en la realización de actividades de creación de capacidad,

como se acordó en el marco del punto 13 del Orden del día para ayudar a los Signatarios en la aplicación del Plan de conservación (Proyecto de PdT 2019-2021, actividad 10);

- f) Prestar asistencia en la realización de procesos y actividades para colaborar con las organizaciones regionales de ordenación pesquera, tal como se acordó en el marco del punto 11 del Orden del día (véase el proyecto de PdT, actividad 13).

Medidas que se solicitan:

Se solicita a la Reunión que:

- a) Tome nota del informe del Comité Asesor y proporcione orientación.